

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS  
PARA LA HISTORIA DE LA  
GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE

VIRGINIA GUEDEA  
ALFREDO ÁVILA

TOMO I



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
2007

## NÚMERO 240

## Informe de la Real Audiencia a la junta de Sevilla, sobre los sucesos acaecidos al destituir del mando a Iturrigaray

*“MEMBRETE.— La real Audiencia de México instruye a vuestra alteza de las graves ocurrencias de la noche día 15 del corriente, en que quedó separado del mando el virrey don José Iturrigaray, y entró en su lugar el mariscal de campo don Pedro Garibay.”*

“Muy poderoso señor: El suceso de la noche del 15 del corriente ha sido tan grande y extraordinario, que merece toda la atención de vuestra alteza. Desde la una en adelante se fueron allanando las casas de todos los ministros de este tribunal por gente armada; se les hizo saber que se habían apoderado de la persona del excelentísimo virrey don José Iturrigaray, y de toda su familia; que debía aquél ser separado del mando, nombrarse otro que desempeñara todas las funciones del virreinato, y que al efecto se trasladaran inmediatamente al real acuerdo. Así lo ejecutaron sucesivamente todos los ministros conducidos por la misma gente armada; pero antes de resolver cosa alguna, se llamó al muy reverendo arzobispo, y otras personas eclesiásticas y seculares condecoradas, que en aquella hora se pudieron congregarse.”

Las bocacalles y el real palacio, por fuera y dentro estaban ocupados por la misma gente armada del paisanaje, que así en la escalera como en los corredores y en la sala de la Audiencia, reiteraban la separación del virrey, y nombramiento en su lugar del mariscal de campo don Pedro Garibay. Así se acordó, y llamado este jefe, quedó encargado del mando, habiendo precedido el juramento que consta en el testimonio número 1.

En seguida se convocaron todos los jefes militares y políticos, prelados y cuerpos, para instruirles de tan extraordinario suceso, y de que a las once del mismo día 16 se había de concurrir en el salón del real palacio a tributar al nuevo superior jefe el reconocimiento y obediencia debidos, lo que en efecto se ejecutó por todos, y también por las repúblicas de los indios en la forma acostumbrada.

Entretanto se imprimió y publicó la proclama que va adjunta con el número 2, se dictaron y despacharon avisos y órdenes por correos extraordinarios, a los puntos más principales del reino, en particular a los parajes en que están acantonadas las tropas; se dio orden para que retrocediera el regimiento de milicias provinciales de Celaya que estaban en camino para esta capital; se comunicó la misma orden al Regimiento de Dragones Provinciales de la Nueva Galicia, si se hallaba en marcha; se destinó al brigadier don García Dávila, comandante de las tropas acantonadas, a su gobierno y plaza de Veracruz, quedando dicha comandancia a cargo del brigadier conde de Alcaraz; se mandó venir con la brevedad posible al Regimiento Veterano de Dragones de México; se dio comisión a los coroneles don Félix María Calleja (que había sido llamado por el virrey Iturrigaray), y a don Joaquín Gutiérrez de los Ríos, para que entendieran en el orden y arreglo de la multitud armada de paisanos, combinándolos y mezclándolos con la tropa, como lo ejecutaron en aquel día y los siguientes, sin perjuicio de las funciones del sargento mayor de la plaza don Juan Noriega; y finalmente, se atendió al orden y tranquilidad pública, en el modo que verá vuestra alteza por las gacetas con el número 3, cooperando este real acuerdo a las ideas benéficas de su nuevo presidente, que para todos los pasos y medidas le pedía su parecer.

En la mañana del día 17, una hora después de hallarse congregados los ministros para el despacho ordinario, avisó el pueblo que quería entrar en la sala de Audiencia; así se verificó, y tomando uno la voz, pidió, y repitió después la multitud, que no se abriera el

pliego de providencia, sino que continuara el nuevo jefe mariscal de campo don Pedro Garibay. Se hallaban presentes algunos jefes militares, y sucesivamente entraron otros, quienes instruidos de la solicitud del pueblo, la apoyaron, en cuya virtud se acordó suspender por ahora dicha abertura, y que continuara el referido jefe en los términos que verá vuestra alteza por el documento número 4.

Una de las cosas que en la referida noche del día 15 ocuparon con preferencia la atención del nuevo superior jefe, y el real acuerdo, fue la de proveer a la seguridad de las personas del anterior virrey y de toda su familia, para ponerlas a salvo de cualquiera violencia. Precedidos los avisos y oficios de estilo, se trasladó el virrey ya separado con sus dos hijos mayores, a la casa del inquisidor decano don Bernardo Prado y Ovejero, donde permanecieron con la guardia correspondiente de paisanos *armados*, hasta la madrugada del 18, en que por razón de la desconfianza, *inquietud*, y reiteradas instancias de los mismos paisanos, fue preciso trasladarlos al convento de religiosos betlemitas, donde estuvieron hasta la madrugada del día 20 en que fue forzoso para el mayor sosiego de esta capital, sacarlos para Veracruz, con el fin de colocarlos en el castillo de San Juan de Ulúa, consultando también con este paso a su propia seguridad personal, y a la mayor proporción de pasar a esa península en ocasión oportuna. A la virreina con sus dos hijos pequeños, se colocó, precedida orden del muy reverendo arzobispo, en el convento de San Bernardo, donde permanecen hasta que sean conducidos cómodamente a reunirse con su marido, padre, y familia.

Algunos de la familia del virrey, y otros de fuera que el *pueblo* tenía por sospechosos, y contra quienes pedía, se fueron destinando en cuarteles, conventos, y casa arzobispal, franqueándose el muy reverendo arzobispo, así para ésta, como para poner las

órdenes convenientes, por lo respectivo a los eclesiásticos seculares y regulares.<sup>1</sup> En estas providencias *económicas* se llevaron tres objetos: el uno fue calmar la inquietud del pueblo; el otro, atender a la seguridad personal de dichos sujetos, y el tercero, precaver cualquiera inquietud o movimiento que acaso pudieran suscitar los reclusos.

Hoy todo existe tranquilo en esta ciudad, y según las noticias que se han podido recibir, sucede lo mismo en las provincias inmediatas, siendo de creer fundadamente que corresponderán las noticias de todo el reino a las esperanzas que se tienen.

El comisionado de esta suprema junta, coronel don Manuel de Jáuregui, sin embargo de su parentesco ha procedido con honor; de manera que a nadie se ha hecho sospechoso; y así es que a ninguno de la multitud se ha oído hablar ni pedir contra él. Su compañero capitán de fragata don Juan Jabat, que no estaba comprometido con aquel vínculo, ha tomado una parte activa, facilitándose *oficiosamente* a todo lo que podía contribuir al buen éxito de las providencias y medidas para el sosiego público.

Se persuade el real acuerdo que esta idea sucinta de cosas, será suficiente para calmar la inquietud y desconfianza en que tal vez podría estar esa junta suprema, y la nación, con respecto a estas distantes posesiones, y sucesivamente con el mismo fin, irá comunicando todo lo que ocurra; asegurando por ahora, que todo este reino no respira más que fidelidad y adhesión a nuestro rey y señor don Fernando VII, y unión con esa metrópoli, como lo prueba respecto de México, el entusiasmo con que todas las personas, así eclesiásticas como seculares, usan de la escarapela u otro distintivo que los caracteriza de vasallos fieles de nuestro amado rey, a consecuencia del bando que acompaña con el número 5.

---

<sup>1</sup> Talamantes fue a un socucho de la Inquisición.

Dios guarde a vuestra alteza muchos años, México y septiembre 24 de 1808.

Firmaron esta exposición: *Catani*, regente.— Oidores: *Carvajal*.— *Aguirre*.— *Calderón*.—  
*Mesia*.— *Bataller*.— *Villafañe*.— *Mendieta*; y los fiscales: *Borbón*.— *Zagarzurieta*.—  
*Robledo*.

LA EDICIÓN DEL TOMO I ESTUVO A CARGO DE

Edna Sandra Coral Meza  
Rosa América Granados Ambriz  
Raquel Güereca Durán  
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado  
Adriana Fernanda Rivas de la Chica  
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO PAPIIT IN402602